

Asunto: Resolución Provisional Crece e Innova 2026, Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura-

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor (CSV:uVOFmUENTmvQjaTpnSgUEEKAckzv4R) y Colegiado (CSV:uVOFmeuKSDfvyLRhTebXpb86BXEqjM) de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-” Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura--**y en base al Informe del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de esta convocatoria y línea (CSV:uVOFmU8EckQDbhfT98fBvwnzcpyXRY).

Por delegación del Consejo Rector por acuerdo n° 27/2026.- CUARTO de fecha 21 de mayo de 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 112 anuncio BOP-A- 2026-1994 de fecha 12 de junio de 2026, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional de carácter FAVORABLE** de las solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”*, **Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura-”** que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I, por un importe total de **51.221,84€** (26.832,64€ Sector Primario +24.388,84€ Ámbito Artesanía y Cultura).

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las solicitantes la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”**, **Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería, el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura-** que, o bien han resultado desistidas, o que no obtienen la condición de Beneficiarias de la Convocatoria , según el listado que se detalla en el ANEXO II y ANEXO III respectivamente.

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmR8dJY5c8XyZprG3Q5ucUZmaeC

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmFChajqDSAPD6CvYVH4H2WpH9

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
17/09/2026 14:26:52 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
17/09/2026 14:30:28 CET

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-*” a las solicitantes la presente Resolución Provisional, concediéndoles un plazo de **cinco días hábiles para que presenten las alegaciones que consideren en derecho**, según Resolución de Presidencia nº 2026/10591 de fecha 19 de junio de 2026, Tramitación de Urgencia Convocatoria CRECE E INNOVA 2026.

CUARTO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (sede.cordoba.es)**, mediante el trámite Instancia general, dirigido a la Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: - CRECE E INNOVA 2026- Línea 2. Alegaciones.

QUINTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva se Subvenciones de la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-*”, Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura-” que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-*”, Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura-” a los efectos que se consideren procedentes.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 27/2026.- CUARTO de fecha 21 de mayo de 2026

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmR8dJY5c8XyZprG3Q5ucUZmaeC

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

17/09/2026 14:26:52 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmdFChajqDSAPD6CvYVH4H2WpH9

FECHA Y HORA

17/09/2026 14:30:28 CET

ANEXO I:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”.

LÍNEA 2: EMPRESAS DE LOS ÁMBITOS DE LA MODA, LA JOYERÍA , EL SECTOR PRIMARIO, LA ARTESANÍA Y LA CULTURA, QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA EXPANSIÓN EMPRESARIAL

sector primario y ámbito artesanía y cultura

RELACIÓN PROVISIONAL DE EMPRESAS BENEFICIARIAS

SECTOR PRIMARIO				
Nº	NIF	SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCIONADO	CONTADOR DECRECIENTE (40.000,00€)
1	B560368**	ECOLÓGICOS DEL LOBATON SL	1.313,76 €	38.686,24 €
2	***6636**	FERNANDEZ DE MESA ALARCON JUAN MARIA	5.000,00 €	33.686,24 €
3	***4375**	ROSA NIETO BEGOÑA	1.670,73 €	32.015,51 €
4	B14358618	TODOLIVO SL	18.848,15 €	13.167,36 €
IMPORTE TOTAL			26.832,64 €	

ÁMBITO ARTESANÍA Y CULTURA				
Nº	NIF	SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCIONADO	CONTADOR DECRECIENTE (40.000,00€)
1	***6646**	DE HARO ORDÓÑEZ DOLORES	2.479,86 €	37.520,14 €
2	***1004**	FUENTES RAMÍREZ MARÍA ANTONIA	6,96 €	37.513,18 €
3	***5156**	GONZÁLEZ MERINO MARGARITA	8.200,55 €	29.312,63 €
4	***6610**	JIMÉNEZ VALVERDE LAURA	2.232,00 €	27.080,63 €
5	***4124**	LEÓN CEBALLOS BERTO	3.520,56 €	23.560,07 €
6	***79423**	RUBIO VALVERDE JOSÉ CARLOS	7.948,91 €	15.611,16 €
IMPORTE TOTAL			24.388,84 €	

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmR8dJY5c8XyZprG3Q5ucUZmaeC

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmdFChajqDSAPD6CvYVH4H2Wph9

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
17/09/2026 14:26:52 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
17/09/2026 14:30:28 CET

ANEXO II:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”.

LÍNEA 2: EMPRESAS DE LOS ÁMBITOS DE LA MODA, LA JOYERÍA , EL SECTOR PRIMARIO, LA ARTESANÍA Y LA CULTURA, QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA EXPANSIÓN EMPRESARIAL

sector primario y ámbito artesanía y cultura

RELACIÓN PROVISIONAL DE EMPRESAS DESISTIDAS, por no presentar la documentación requerida en subsanación .

ÁMBITO ARTESANÍA Y CULTURA		
NIF	SOLICITANTE	MOTIVO DESISTIMIENTO
***8847**	AGUILERA RODRÍGUEZ RAFAEL	BASE 13.5. No aporta la documentación solicitada en Requerimiento de Subsanación, de acuerdo a lo establecido en la Base 8.2 Anexo I, apartado ,b). no aporta de acuerdo a la Baes 14.1) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.

Hash: 4d1530c4ac1ee113f0943e7aebd2f445ad15e713 | PÁG. 4 DE 5

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: be7a579905a5745e60d7f5803025f1a61fcf6302

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmR8dJY5c8XyZprG3Q5ucUZmaeC

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmdFChajqDSAPD6CvYVH4H2WpH9

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
17/09/2026 14:26:52 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
17/09/2026 14:30:28 CET

ANEXO III:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”.

LÍNEA 2: EMPRESAS DE LOS ÁMBITOS DE LA MODA, LA JOYERÍA , EL SECTOR PRIMARIO, LA ARTESANÍA Y LA CULTURA, QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA EXPANSIÓN EMPRESARIAL

sector primario y ámbito artesanía y cultura

RELACIÓN PROVISIONAL DE EMPRESAS NO BENEFICIARIAS, por no cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria

SECTOR PRIMARIO		
NIF	SOLICITANTE	CAUSAS NO REQUISITOS
***3884**	VARGAS JIMÉNEZ ANTONIO	Base 5.2) No acredita que la explotación agrícola o ganadera vinculada a su CNAE, esté ubicada en el municipio de Córdoba, según Certificado catastral.

ÁMBITO ARTESANÍA Y CULTURA		
NIF	SOLICITANTE	CAUSAS NO REQUISITOS
B14346175	ALEJANDRO Y CARLOS LOPEZ- OBRERO,S.L.	Base 5.2)el Epígrafe del IAE que aparece en el certificado de Situación en el censo de Actividades Económicas (441 - Curticion y Acabado de Cueros y Pielés), no está relacionado en los epígrafes del IAE subvencionables, según las Bases de la Convocatoria.

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmR8dJY5c8XyZprG3Q5ucUZmaeC

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmdFChajqDSAPD6CvYVH4H2WpH9

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
17/09/2026 14:26:52 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
17/09/2026 14:30:28 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmdFChajqDSAPD6CvYVH4H2WpH9

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: be7a579905a5745e60d7f5803025f1a61fcf6302

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm7932747802023388688090356
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	17/09/2026 14:30:28
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmdFChajqDSAPD6CvYVH4H2WpH9



Código QR para validación en sede